



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

CÓRDOBA, 15 OCT 2019

EXP. REF. 0025521/2019

**VISTO:**

El pedido realizado por el/la profesional para desarrollar la Adscripción a la docencia en la asignatura **Teoría del Estado y sus transformaciones históricas** de la Carrera Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales durante el ciclo lectivo 2019; y

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo se ha tramitado de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Adscriptos aprobado por Res. HCACETS 46/05. (Ex Escuela de Trabajo Social).

Que por resolución de la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales N° 482/19 se la admite para la adscripción.

Que la/el postulante ha cumplido con los requisitos dispuestos en el Reglamento aprobado por Res. HCACETS 46/05. (Ex Escuela de Trabajo Social).

Que la presente se dicta en virtud de la competencia y atribuciones estatutarias.

Por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar el primer año de Adscripción a la docencia en la asignatura **Teoría del Estado y sus transformaciones históricas** de la Carrera Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales realizado en el ciclo lectivo 2019 a FALVO Marina Valeria (DNI 28.727.736).

**ARTÍCULO 2°:** Admitir al Segundo año de Adscripción en la asignatura **Teoría del Estado y sus transformaciones históricas** de la Carrera Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales en el ciclo lectivo 2020, a el/la Profesional mencionado/a en el artículo 1°.

**ARTÍCULO 3°:** Protocolizar. Notificar. Reservar las actuaciones en la Dirección de las Carreras de las Licenciaturas en Sociología y Ciencia Política. Oportunamente Archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ  
SECRETARÍO DE COORDINACIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



JACINTA BURIJOVICH  
VICEDECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:  
GIV

**1087**